OK!



DIDECO

Longovi (

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº AYA

LONGAVI,

2 8 MAYO 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento № 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011
Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.
Decreto exento №2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos
El Decreto exento № 1191 de fecha 17/04/2012 que establece de subrogantes Sr. Alcalde y los Directores.

El Decreto exento № 1191 de fecha 17/04/2012 que establece de subrogantes Sr. Alcalde y los Directores.

Y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

El decreto exento Nº 1380, con fecha 02 de mayo 2012, que se ajusta a derecho de implementación de un procedimiento de habilitación de giros globales para atender necesidades urgentes de abastecimiento de programas sociales, como el pago de exámenes médicos, adquisiciones drogas, materiales de construcción, pagos de luz eléctrica, entre otros a la luz del dictamen 11.337 de 1999 de la Contraloría General de la Republica.

La necesidad de agilizar la entrega de ayudas asistenciales, por la urgencia que amerita.

La necesidad en que se encuentra José Carlos Jara Morales, Claudio Antonio Benavides Ibañez, Isabel Vanessa Valdés Domínguez, Joaquín Antonio Vásquez Yañez, Pilar Yesenia Pavez Campos, Margarita del Carmen Villagra Villagra, Alonso Enrique Morales Gutiérrez, Magaly del Carmen Yañez Gutiérrez, Karen Alda Jara Vásquez, Ana Lucia Zuñiga Domínguez, Marta Eugenia Alcantar Vega, Ester del Carmen Valladares Aedo, Cecilia de la Paz Neira Alarcón, Gustavo Adolfo Garrido Alfaro, Luis Octavio Fuentes Morales, Verónica de las Mercedes Alvial Ortega, Inés del Carmen Gaete Vallejos, María Consuelo Zapata Contreras, Rodrigo Jesús Olave Norambuena, Sergio Hernán Soto Reyes, José del Socorro Flores Gatica, Luisa Ester Guzmán Soto, Juan Francisco Fuentes Soto, Paulina Andrea Povea Sepúlveda, Olaya de las Mercedes Alarcón Ortega, Nelfa del Carmen Poblete Carrión y Eliana del Carmen Meza Riquelme.

para solventar gastos que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
José Jara Morales	18.286.129-4	5 Norte 81	Aporte en dinero pasajes	4.000
Claudio Benavides Ibañez	11.747.976-5	Población Santa Teresita	Aporte en dinero suministro eléctrico	30.000
Isabel Valdés Domínguez	15.156.725-8	1 Poniente 682	Aporte en dinero Examen medico	10.000
Joaquín Vásquez Yañez	6.439.355-3	Recreo	Aporte en dinero Suministro eléctrico	10.000
Pilar Pavez Campos	17.447.722-1	Población Ricardo Lagos	Aporte en dinero Suministro de agua potable	6.000
Margarita Villagra Villagra	14.331.462-6	San José	Aporte en dinero pasajes	5.000
Alonso Morales Gutiérrez	12.964.562-8	Esperanza Plan	Aporte en dinero Examen medico	20.000
Magaly Yañez Gutiérrez	12.544.380-K	Población Ricardo	Aporte en dinero	10.000

		Lagos	medicamentos	
Karen Jara Vásquez	16.273.850-K	Cerrillos	Aporte en dinero pasajes	10.000
Ana Zúñiga Domínguez	10.941.154-K	Villa Longaví	Aporte en dinero suministro eléctrico	10.000
Marta Alcantar Vega	9.107.668-3	3 Norte 28	Aporte en dinero pasajes	5.000
Ester Valladares Aedo	7.450.736-0	La Aguada	Aporte en dinero examen medico	10.000
Cecilia Neira Alarcón	6.852.109-2	La Quinta	Aporte en dinero examen medico	5.000
Gustavo Garrido Alfaro	16.536.697-2	La Quinta	Aporte en dinero pasajes	4.000
Luis Fuentes Morales	15.155.971-9	Lomas de Polcura	Aporte en dinero pasajes	4.000
Verónica Alvial Ortega	10.877.577-2	Paine	Aporte en dinero examen medico	20.000
Inés Gaete Vallejos	5.975.813-6	3 Oriente 675	Aporte en dinero pasajes	4.800
María Zapata Contreras	15.567.905-0	Puente Longavi	Aporte en dinero pañales	8.370
Rodrigo Olave Norambuena	16.537.229-8	Población Aurora	Aporte en dinero suministro eléctrico	9.100
Sergio Soto Reyes	7.247.817-7	La Cuarta	Aporte en dinero suministro eléctrico	17.000
José Flores Gatica	5.289.573-1	El Carmen	Aporte en dinero suministro eléctrico	10.000
Luisa Guzmán Soto	16.538.0051-7	3 Poniente 8	Aporte en dinero suministro eléctrico	10.000
Juan Fuentes Soto	3.070.616-1	Mesamávida	Aporte en dinero pañales para adulto	7.770
Paulina Povea Sepúlveda	16.837.121-7	El Cascajo	Aporte en dinero suministro eléctrico	27.030
Olaya Alarcón Ortega	11.746.815-1	Los Marcos	Aporte en dinero pañales para adulto	5.180
Nelfa Poblete Carrión	7.164.823-0	Los Cristales	Aporte en dinero	2.000
Eliana Meza Riquelme	8.426.900-K	La Tercera	Aporte en dinero	9.000

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

VALERIA ARANCIBIA JAQUE SECRETARIA MUNICIPAL (S)

N.chavez/M. Bravo

<u>Distribución</u>:

Depto. Administración y Finanzas

ECHETARIA MUNICIPAL

Archivo "pagina web".

Archivo Oficina de Partes

Archivo Dirección Desarrollo Comunitario

MAURICIO BRUNETTI DABRIN ADMINISTRADOR MUNICIPAL